III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84 VILLA DEL PRADO

OTROS ANUNCIOS

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villa del Prado celebrado el 25 de marzo de 2026, por la que se inicia expediente de modificación de la denominación de una vía pública.

Habiéndose instruido, por los servicios competentes del Ayuntamiento de Villa del Prado, expediente 757/2026, de modificación de la denominación de la siguiente vía pública:

DENOMINACIÓN ACTUAL	DENOMINACIÓN PROPUESTA
Avda. de España	Avda. de la Hispanidad

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir período de información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: oficinas físicas del Ayuntamiento de Villa del Prado o en la oficina de asistencia en materia de registros y sede electrónica de este Ayuntamiento. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Villa del Prado, a 8 de abril de 2026.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(01/5.089/26)

BOCM-20260420-84